Expediente: **1087/18-D4**
Carátula: **NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO
20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18-D4

H105015111626

JUICIO: "NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1087/18-D4

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2024, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial convocada por decreto del 24/05/24, compareció el testigo **Santiago Galindez,** y mediante la plataforma zoom, el letrado Juan José Martorell.

Abierto el acto, se informó lo relativo a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la acordada N°1562/22.

A continuación, previo juramento de ley, se prodeció a tomar declaraciónal testigo (conforme Acordada N°47/03) **Santiago Galindez**, brasilero, mayor de edad, fecha de nacimiento 14/05/1977, de ocupación empleado público (ANSES), con domicilio en barrio Gardel, Manzana G, casa 3 (Yerba Buena) y acredita su identidad con DNI N°92.472.429, de estado civil casado.

Seguidamente, se lo preguntó a tenor del cuestionario propuesto y el testigo respondió:

1) Amigo de Gabriel Fontana, desde el año 95-96. ***Preguntado al testigo por los otros puntos de las generales de la ley, manifiesta no estar comprendido.***

2) Sí. Lo conozco porque soy amigo de Gabriel Fontana, y cuando el vivía en ese domicilio, habre ido en algunas oportunidades, a alguna reunión, alguna juntada.

3) Sí, era la tía de Gabriel, el nombre nunca lo...era la tía Titina, la tía de Gabriel la Sra. Alba, de Gabriel Fontana. No tengo precisión de documentación que lo acredite, pero era la casa de su tía. Yo sabía que su tía vivía en esa casa y era la casa de su tía, por lo que él me contaba, que era la casa de su tía.

4) Sí, vivía en la casa de su tía hasta que se casó, no tengo precisión, pero creo que fue por el año 2001-2002. No tengo precisión de las fechas, sé hasta que se casó, no recuerdo bien la fecha, pero

fue en octubre de 2002-2003, no recuerdo con exactitud. Desde que fecha, no conozco. No recuerdo la fecha, pasaron más de 30 años.

5) No, el tío de Gabriel no vivía en la misma casa. Lo sé porque tenía su propiedad y fui a la casa de Miguel Segura en alguna oportunidad, tenía su propia vivienda.

6) No, no habitó ahí, tenía su propia vivienda a la cual también fui en alguna oportunidad.

7) NO SE REALIZA.

8) sÍ, en los últimos años estaba con problemas, no sé si con demencia, pero estaba inhabilitada. Lo sé porque estuve en su casa y ví el estado de salud de ella. Por lo que tengo entendido el que administraba los bienes y su cuidado, era Gabriel Fontana, su sobrino. Lo sé porque el me comentó en algunas ocasiones, y yo al trabajar en ANSES, tuve también alguna consulta referida al tema de sus ingresos, para hacer poderes, para cobrar la jubilación, esas cuestiones.

9) Sí, si fue internada en un geriátrico, de hecho yo lo ayudé a Gabriel en alguna oportunidad para averiguar de este tipo de lugares para poder internarla. No tengo precisión de la fecha, pero fue en el año 2018-2019; antes de que fallezca, poco antes de fallecer la internaron, pero no tengo fecha exácta.

10) Sí.

A continuación, se consultó a la <u>parte oferente</u> si tenía aclaratorias por hacer, y contestó que realizaría la siguiente:

1) A la respuesta de la pregunta 3: para que aclare el testigo A) si antes de que el señor Fontana Gabriel se mudará a habitar en el inmueble de Coronel Zelaya, la señora Segura ya habitaba en el inmueble. B) Si continuó viviendo la señora Segura en el inmueble después que el señor Fontana se mudará. **Respuesta: A)**Yo lo conozco a Gabriel desde que vivía en la casa de su tía, no sé como fue antes de eso. **B)** Sí, Gabriel se casó, se fue a vivir con su esposa, y la señora Alba siguió viviendo en su domicilio. En alguna oportunidad lo acompañé a verla a su tía en ese domicilio.

Con lo que a horas 11:35, se dió por terminado el acto.

Suscribo digitalmente para constancia, doy fe.1087/18-D4**JS

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.